

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Domingo 25 de Julio de 2021.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:34 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; José Manuel González Mota; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; y Mario Armando Valdez Herrera, faltando con permiso de la presidencia la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- I. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- II. Lectura de la Convocatoria, objeto del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- III. Lectura y aprobación en su caso, de la Justificación de la necesidad de efectuar el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- IV. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- V. Protesta de Ley de la Mesa Directiva electa, por la Presidencia de la Diputación Permanente.
- VI. Declaratoria Oficial de Inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- VII. Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para la Designación del(a) Procurador(a) Estatal de Protección al Ambiente, en términos del Artículo 7º de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.
 - A. Protesta Constitucional del(a) Procurador(a) Estatal de Protección al Ambiente Designado(a), en su caso, en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- VIII. Informe que Rinde la Comisión de Justicia, para el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV Legislatura, para la Designación del Fiscal Especial en Delitos Electorales, en términos del Artículo 295 Fracción III del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- A. Toma de Protesta al(a) Fiscal Especial en Delitos Electorales Designado(a), en su caso, en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- X. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como Desarrollo Social, que resuelve Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_866_190421_e_IN_LXIV_941_060721.
- XI. Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_910_030621; e IN_LXIV_915_110621.
- XII. Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas al Código Civil del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_784_180121; e IN_LXIV_860_080421.
- XIII. Dictamen Acumulado de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve Iniciativas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_823_040320; IN_LXIV_824_040321; e IN_LXIV_828_040321.
- XIV. Dictamen Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Seguridad y

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_675_071020; IN_LXIV_731_191120; e IN_LXIV_797_100221.

- XV.** Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la Fracción XVII del Artículo 57 a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- XVI.** Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman diversos Artículos de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XVII.** Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 26, 28 y 29 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.
- XVIII.** Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia, por el cual se Declara la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado.
- XIX.** Informe de los asuntos pendientes al término del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- XX.** Declaratoria Oficia de Clausura de los Trabajos correspondientes al Segundo Período Extraordinario de

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por la
Presidencia de la Mesa Directiva.

Solicitó hacer uso de la voz el Legislador Luis Enrique García López, a fin de hacer una moción en el pleno de este Congreso para solicitar que se pudiera plantear al pleno del Congreso del Estado el retorno a la comisión del dictamen que promueve el nombramiento de la persona para la Procuraduría del Medio Ambiente, con fundamento en lo establecido en el 128 del Reglamento y en el 133 de la Ley Orgánica, si usted me lo permite que lo ponga en consideración del pleno Legislativo, por lo que hizo un cuestionamiento el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos sobre cuáles son los argumentos del procedimiento por el cual se tendría que bajar dicho punto del Orden del Día, por lo que el Diputado Luis Enrique García López, respondió que para una mejor construcción de un acuerdo en el Congreso del Estado. En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, José Manuel Velasco Serna, solicitó en votación económica dicha propuesta, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. De igual manera, solicitó hacer uso de la voz la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, a fin de agregar al Orden del Día el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Ley de Protección a los defensores de Derechos Humanos y Periodistas que ya ha sido aprobada y ya estaba consensuada de manera verbal en la JUCOPO, por lo que el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, José Manuel Velasco Serna procedió a leerle la fundamentación del Artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por lo que los asuntos sólo se pueden retirar del Orden del Día, más no agregar. Acto seguido, hizo uso de la voz el Legislador Sergio Augusto López Ramírez, a fin de que el punto siete del Orden del Día, inciso a), habla sobre la protesta Constitucional del Procurador Estatal de Protección al Ambiente asignado, en su caso, en términos de lo dispuesto en el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, quien tiene que tomarle la protesta de ley correspondiente es el Gobernador Constitucional Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes, por lo que la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares solicita sea eliminado el inciso a) de dicho punto, por lo que se sometió a votación económica aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- II. Lectura de la Convocatoria, objeto del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- III. Lectura y aprobación en su caso, de la Justificación de la necesidad de efectuar el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- IV. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- V. Protesta de Ley de la Mesa Directiva electa, por la Presidencia de la Diputación Permanente.
- VI. Declaratoria Oficial de Inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- VII. Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para la Designación del(a) Procurador(a) Estatal de Protección al Ambiente, en términos del Artículo 7° de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.
- VIII. Informe que Rinde la Comisión de Justicia, para el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV Legislatura, para la Designación del Fiscal Especial en Delitos Electorales, en términos del Artículo 295 Fracción III del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.
 - A. Toma de Protesta al(a) Fiscal Especial en Delitos Electorales Designado(a), en su caso, en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- X. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como Desarrollo Social, que resuelve Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_866_190421_e_IN_LXIV_941_060721.
- XI. Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_910_030621; e IN_LXIV_915_110621.
- XII. Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas al Código Civil del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_784_180121; e IN_LXIV_860_080421.
- XIII. Dictamen Acumulado de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve Iniciativas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_823_040320; IN_LXIV_824_040321; e IN_LXIV_828_040321.
- XIV. Dictamen Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_675_071020; IN_LXIV_731_191120; e IN_LXIV_797_100221.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XV. Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la Fracción XVII del Artículo 57 a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- XVI. Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman diversos Artículos de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XVII. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 26, 28 y 29 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.
- XVIII. Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia, por el cual se Declara la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado.
- XIX. Informe de los asuntos pendientes al término del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- XX. Declaratoria Oficia de Clausura de los Trabajos correspondientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Aprobado por la mayoría de los Diputados presentes el Orden del Día, se solicitó al Ciudadano Diputado Primer Secretario Alejandro González Dávila,

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

diera lectura a la convocatoria que dio origen al presente Período Extraordinario de Sesiones, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la Justificación sobre dicho Período Extraordinario de Sesiones, por lo que fue sometida a votación económica, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes.

Acto seguido, se solicitó al Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, en funciones de Primer Secretario, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, celebrada el domingo 25 de julio del año 2021, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes.

Dando continuidad con el siguiente punto del orden del día, se procedió a la toma de protesta de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que se dio por declarada la Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para la Designación del(a) Procurador(a) Estatal de Protección al Ambiente, en términos del Artículo 7° de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de los Legisladores Gustavo Alberto Báez Leos, Sergio Augusto López Ramírez y de la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias. Se procedió a levantar la votación por Cédula, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes obteniendo catorce votos a favor, once en contra y una abstención. Acto seguido, se llevó a cabo la votación por insaculación siendo designado como Procurador Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes, el Ciudadano Héctor Eduardo Anaya Pérez, por lo que la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo, notificar al Ciudadano Contador Público, Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, a efecto de que proceda a la entrega de su nombramiento y toma de protesta respectiva.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Informe que Rinde la Comisión de Justicia, para el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV Legislatura, para la Designación del Fiscal Especial en Delitos Electorales, en términos del Artículo 295 Fracción III del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación por Cédula, designándose al Ciudadano Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba como Fiscal Especial en Delitos Electorales, con veintidós cédulas a favor, por lo que la Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar. Acto seguido, se procedió a tomarle la protesta de ley correspondiente, conforme a lo dispuesto por el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación en contra de los Legisladores Heder Pedro Guzmán Espejel e Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, dos en contra y una abstención. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como Desarrollo Social, que resuelve Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_866_190421_e_IN_LXIV_941_060721.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán. Acto seguido se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, a fin de proponer una modificación a los Párrafos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto del Artículo 2º A. Al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, no siendo aprobada por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo dieciséis votos a favor, cero en contra y diez abstenciones. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar, así como enviar al archivo definitivo la propuesta en lo particular que no fue aprobada.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_910_030621; e IN_LXIV_915_110621.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintidós votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias a fin de proponer una modificación a la Fracción IX del Artículo 4º. Al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones. La Presidente de la Mesa

Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas al Código Civil del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_784_180121; e IN_LXIV_860_080421.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecinueve votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de proponer una modificación al Párrafo Segundo del Artículo 333 del Código Civil del Estado de Aguascalientes. Solicitó la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón a la Presidente de la Mesa Directiva un receso de diez minutos.

Se solicitó al Legislador Alejandro González Dávila, Primer Secretario de la Mesa Directiva pasara lista de asistencia a fin de verificar si existe el quorum de ley: Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; José Manuel González Mota; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; y Mario Armando Valdez Herrera, faltando con permiso de la presidencia la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, por lo que se continuaron los trabajos de la presente Sesión.

Al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, tres en

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

contra y cero abstenciones. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve Iniciativas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_823_040320; IN_LXIV_824_040321; e IN_LXIV_828_040321.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares. Acto seguido, y al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintitrés votos a favor, cero en contra y tres abstenciones. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV_675_071020; IN_LXIV_731_191120; e IN_LXIV_797_100221.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la unanimidad de los Diputados presentes, obteniendo veintiséis votos a favor. Acto seguido, se registró la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de hacer una modificación a la Fracción XVIII del Artículo 10. Acto seguido, al no registrarse participaciones a debate sobre dicha propuesta, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinte votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la Fracción XVII del Artículo 57 a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticinco votos a favor, cero en contra y una abstención. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman diversos Artículos de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinticuatro votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 26, 28 y 29 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ
COMO LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones. La Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia, por el cual se Declara la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado**, por lo que solicitó hacer uso de la voz el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, a fin de solicitar al Pleno Legislativo fuera retirado dicho punto del Orden del Día, derivado a que el día 24 de julio salió un incidente de suspensión promovido por el Licenciado Alfonso Román Quiroz contra actos del Congreso del Estado de Aguascalientes, por lo que se solicita se retire y se resuelva hasta que legalmente esté concluido. Solicitó la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón a la Presidenta de la Mesa Directiva un receso de diez minutos.

Se solicitó al Legislador Alejandro González Dávila, Primer Secretario de la Mesa Directiva pasara lista de asistencia a fin de verificar si existe el quorum de ley: Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Mónica Becerra Moreno; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Luis Enrique García López; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; José Manuel González Mota; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Heder Pedro Guzmán Espejel; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; y Mario Armando Valdez Herrera, faltando con permiso de la presidencia la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, por lo que se continuaron los trabajos de la presente Sesión.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, se procedió a dar el Informe de los Asuntos no resueltos en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 201, Fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, fue regresado a las Comisiones Dictaminadoras el siguiente asunto:

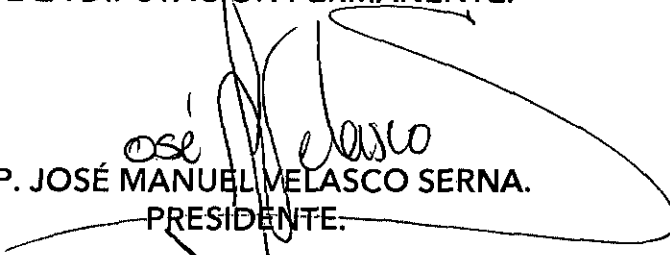
- I. **Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia, por el cual se Declara la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado.**

De igual manera, se procedió a solicitar a las y los Ciudadanos Diputados que conforman la LXIV Legislatura se pusieran de pie a efecto de realizar la Clausura del presente Período Extraordinario de Sesiones.

Concluido lo anterior, los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se clausuraron en punto de las 14:46 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.


DIP. JOSÉ MANUEL MELASCO SERNA.
PRESIDENTE.


DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA.
PRIMER SECRETARIO.


DIP. ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA.
SEGUNDA SECRETARIA.